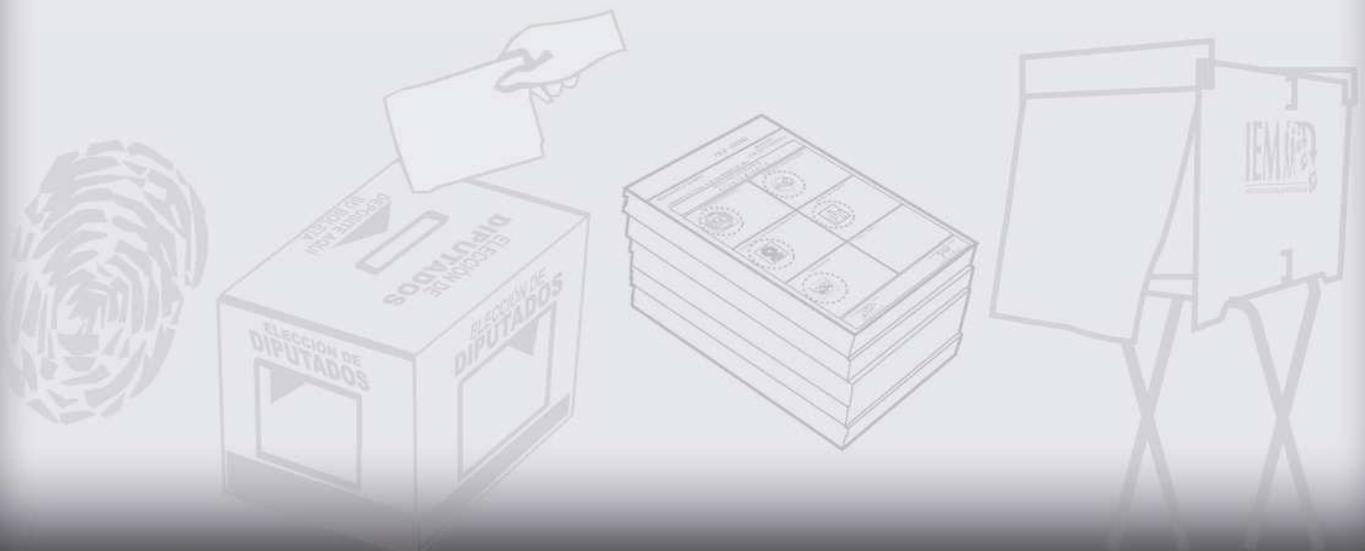


Órgano: Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Calendario de Capacitación Electoral 2007

Fecha: Junio de 2007





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
---------------	-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	---------------

Actividades Cardinales

Art. 96 y 97	Sesión en que se declara el inicio del proceso electoral.		15								A más tardar 180 días antes de la jornada electoral.
Art. 129 y 132	Instalación e inicio de sesiones de los Comités Distritales y Municipales			29							A más tardar 135 días antes de la elección.
	Día Estatal de Promoción para la Participación Ciudadana.								4		Participarán funcionarios, consejeros y asistentes electorales y demás personal, como promotores del voto y la participación ciudadana.
Arts. 20, 51 y 112 de la Constitución Política del Estado.	JORNADA ELECTORAL									11	



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Capacitación para Órganos Desconcentrados											
	PRIMERA REUNIÓN DE CAPACITACIÓN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				2 al 13						Participarán todas la áreas del IEM, en 10 reuniones regionales. En donde asisten los integrantes de los Comités.
	PRIMERA REUNIÓN CON CAPACITADORES ELECTORALES					15 al 25					10 reuniones regionales.
	PRIMERA REUNIÓN ESTATAL DE COORDINACIÓN ENTRE VOCALES DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DISTRITALES Y MUNICIPALES					27 al 31					A verificarse en Morelia, dirigidas por las Vocalías del Órgano Central.
	SEGUNDA REUNIÓN DE CAPACITACIÓN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						3 al 14				Participarán todas la áreas del IEM, en 10 reuniones regionales. En donde asisten los integrantes de los Comités.
	SEGUNDA REUNIÓN CON CAPACITADORES ELECTORALES						17 al 29				10 reuniones regionales.
	SEGUNDA REUNIÓN ESTATAL DE COORDINACIÓN ENTRE VOCALES DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DISTRITALES Y MUNICIPALES							13 al 16			A verificarse en Morelia, dirigidas por las Vocalías del Órgano Central.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Registro de Electores											
Art. 76 y 77	Campaña Especial de Actualización del Padrón Electoral. La segunda etapa, que básicamente consiste en la entrega de credenciales. En los módulos del IFE.			14		3					150 días antes de la elección y hasta 100 días antes de la elección.
	Plazo en que la D.E.R.F.E. se obliga a entregar al IEM, la lista de los ciudadanos insaculados en diez tantos impresos así como las cartas convocatoria de los candidatos a funcionarios de casilla.				23						A más tardar 5 días antes del Curso de capacitación para Supervisores y Capacitadores Electorales.
	Envío de Encartes y Cartografía a los Comités Distritales y Municipales.				26 al 30						En coordinación con la Unidad de Apoyo a los Órganos Desconcentrados.
Art. 78	Se suspende la entrega de credenciales para votar con fotografía.					3					100 días antes de la elección.
Art. 81	Exhibición de la Lista Nominal preliminar de Electores.					19	7				84 Días antes de la elección y durante 20 días.
Art. 81	Periodo para que el Registro Federal de Electores resuelva observaciones al Listado Nominal.						8 al 22				Período de 15 días.
Art. 83	Entrega de Listas Nominales Definitivas al Consejo General y a los Partidos Políticos.							12			A más tardar 30 días antes de la elección.
Art. 90	Publicación de la Lista de Ciudadanos depurados del Padrón Electoral.							12 al 21			Un mes antes del día de la elección y durante un período de 10 días naturales.
Art. 78	Se reanuda la entrega de credenciales para votar con fotografía.								21		10 días después de la jornada electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Capacitadores y Supervisores Electorales (Reclutamiento, Selección, Contratación, Capacitación, y Evaluación del Desempeño)											
Art.131, fracción VIII, 134-bis CEM.	Los Comités Distritales y Municipales emiten la convocatoria para contratación de Supervisores y Capacitadores Electorales. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS (Primera fase).				14 al 18						El IEM contratará mediante Convocatoria Pública a los Capacitadores y Supervisores Electorales.
Art.131, fracción VIII, 134-bis CEM.	Selección de Supervisores y Capacitadores Electorales. EVALUACIÓN CURRICULAR (segunda fase) y ENTREVISTA (segunda fase).				14 al 23						La realizarán los Consejos Municipales según los lineamientos que apruebe el Consejo General.
	Envío de formatos de exámenes escritos para Supervisores y Capacitadores Electorales.				19 al 23						Los Vocales del ramo recibirán el paquete que contendrán los exámenes de acuerdo al número de aspirantes. Cada paquete se enviará sellado y firmado por alguno o algunos Consejeros Electorales y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del IEM.
	Examen escrito de selección de Supervisores y Capacitadores Electorales. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (tercera fase).				24						Simultáneo en todo el Estado iniciando a las 8:00 hrs.
	Los Funcionarios y Consejeros Electorales calificarán los exámenes. EMISIÓN DE RESULTADOS FINALES (cuarta fase).				25 al 26						Los miembros de los Consejos Electorales Municipales y Distritales supervisarán todo el procedimiento, expresando sus observaciones plenamente justificadas cuando consideren que alguno de los aspirantes no reúne los requisitos que establece la ley en la materia y la convocatoria.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Art.131, fracción VIII	Sesión en la que los Consejos Municipales y Distritales Electorales aprueban la contratación de Supervisores y Capacitadores Electorales, así como la lista de reserva.				27						En caso de que los miembros del Consejo presenten observaciones y objeciones respecto de uno o más aspirantes y el Consejo acuerde que no procede su contratación, se seguirá el orden descendente del listado referido, hasta que se logre cubrir las contrataciones requeridas.
Art.131, 134 CEM	Inicia los trámites de contratación de los Supervisores y Capacitadores Electorales seleccionados y aprobados.				28 y 29						Se llevará a cabo de acuerdo con las plazas asignadas.
	Curso de capacitación para Supervisores y Capacitadores Electorales.				30	3					Los Comités Distritales y Municipales, en su conjunto serán los encargados de esta actividad.
	Evaluación Estatal de Supervisores y Capacitadores Electorales.							22 al 24			La cual deberán aprobar para poder ser contratados como Asistentes Electorales.
	Envío de resultados de la Evaluación Estatal de Supervisores y Capacitadores Electorales al Órgano Central.							25 y 26			



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Integración de Mesas Directivas de Casilla											
Art. 141 Fracc. I	Período de insaculación de ciudadanos de la Lista Nominal de Electores para integrar Mesas Directivas de Casilla.			30	14						En los 15 días siguientes a la instalación de los órganos desconcentrados.
	Monitoreo de la Capacitación Electoral.				2				11		
Art. 141 fracción II	Primera Etapa de Capacitación: entrega de Notificaciones y primera Capacitación a ciudadanos Insaculados.					4		6			
	Validación de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla					19			1		Los Vocales de Capacitación validará que los ciudadanos que resultaron seleccionados como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para la Segunda Publicación se encuentren en el listado nominal definitivo y no se encuentren en la lista de votantes michoacanos en el extranjero, ni registrados como representantes de partido político antes las Casillas o como representantes generales.
Art. 145	Los Consejos Municipales determinarán el número de casillas a instalar.						27				A más tardar 45 días antes de la Jornada Electoral.
Art. 149.	Período para acreditar Representantes Generales y de Casilla ante Mesas Directivas de Casilla.						27	27			A partir de la aprobación del número de casillas y a más tardar 15 días antes de la elección.
Art. 131 fracción IV y Art.145 CEEM.	Sesión en la que los Consejos Municipales y Distritales, aprobarán la Primera Publicación de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla.							6			
Art. 145	Primera publicación de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla.							7			35 días antes de la Jornada Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
 PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
	Segunda Etapa de Capacitación: Confirmación de Funcionarios y Simulacros.							8	10		
Art. 146	Plazo para presentar objeciones a la publicación de casillas.							8 al 17			Dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación.
Art. 147	Término para que los Consejos Electorales resuelvan las objeciones a la publicación de casillas.							18 al 20			Dentro de los 3 días posteriores al vencimiento del término para presentar objeciones.
Art. 131 fracción IV CEEM.	Sesión en la que los Consejos Municipales aprueba la Segunda Publicación de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casillas.							27			
Art. 148	Segunda publicación de ubicación e integración de Mesas Directivas de casilla.							27			15 días antes de la jornada electoral.
	Entrega de nombramientos.							27	4		
	Simulacros de la Jornada Electoral.							27	11		
	Sustitución de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.							28	4		El Vocal de Capacitación Electoral presentará al Consejo Distrital o Municipal el acuerdo y anexo de sustituciones de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que renuncien por alguna causa antes del día de la Jornada Electoral.
Art. 131 fracción IV CEEM.	Sesión en la que los consejos municipales aprobarán las sustituciones de funcionarios de MDC que renunciaron.								5		
Art. 159	Entrega de material electoral a los Consejos Distritales y Municipales							27	10		15 días antes de la elección.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Art. 145	Término para que los Consejos Electorales resuelvan sobre el registro de Representantes Generales y de Casilla.							28	1		Dentro de los 5 días siguientes al vencimiento del término para la presentación del registro respectivo.
Art. 161	Período de entrega de material electoral a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla.								6 al 10		Dentro de los 5 días previos al de la elección.
	Publicación Estatal en los diarios de mayor circulación de la ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla.								11		
Arts. 20, 51 y 112 de la Constitución Política del Estado.	JORNADA ELECTORAL								11		
Art. 297	Fecha y hora de instalación de las mesas de escrutinio y computo horas del día de la Jornada Electoral.								11 17:00 horas		17:00 horas del 11 de Noviembre 2007, día de la Jornada Electoral, e iniciará el escrutinio y computo de la votación emitida en el extranjero a las 18:00 horas
	Etapa de evaluación y análisis de los resultados de la Capacitación Electoral.										Desde un día anterior a la jornada electoral hasta la conclusión y presentación de la memoria del proceso electoral 2007 .



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
 PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Voto de los Michoacanos en el Extranjero											
Art. 287	Fin del plazo para que los michoacanos en el exterior envíen el formato de solicitud de registro en el Listado de Votantes los Michoacanos en el Extranjero.				4						A más tardar ciento treinta días antes del día de la elección.
Artículo 287	Límite para que el IEM resuelva la procedencia de la solicitud de Inscripción en el Listado de Votantes los Michoacanos en el Extranjero.					13					Dependerá de la fecha de recepción de cada solicitud. El Instituto resolverá la procedencia de la solicitud dentro del plazo de diez días contados a partir de su recepción. La última recepción es el 3 de agosto.
Art. 287	Fecha límite para que el IEM reciba solicitudes de registro en el Listado de Votantes los Michoacanos en el Extranjero.					3					100 días antes de la elección.
Art. 287	Fecha límite para que los ciudadanos subsanen las observaciones por omisión o error en el llenado de sus solicitudes de inscripción en el Listado de Votantes los Michoacanos en el Extranjero.					3					100 días antes de la elección.
Art. 292	Período para que el Consejo General emita el acuerdo respecto del procedimiento a seguir para la designación del personal del Instituto que supla a los funcionarios de casilla y para adoptar las medidas necesarias para asegurar su integración.					13		22			Por Acuerdo del Consejo General. En función del listado nominal de electores michoacanos en el extranjero.
Art. 292	Período capacitar al personal del Instituto designado para que supla a los funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y para adoptar las medidas necesarias para asegurar su integración.					13		22			Una vez que el Consejo General designe al personal correspondiente.
Art. 288	Límite para que el IEM a través del Registro de Electores elabore el Listado de Votantes los Michoacanos en el Extranjero.										Por acuerdo del Consejo General, posterior al 13 de agosto una vez resuelta la procedencia de las solicitudes.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Art. 287	En IEM enviará los sobres (PEP) a los ciudadanos inscritos en el Listado de Votantes los Michoacanos en el Extranjero.						22	12			Entre los cincuenta y a más tardar treinta días antes de la elección (15 días).
Art. 291	El Consejo General determinará el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que correspondan. Y aprobará a los asistentes electorales que auxiliarán a los integrantes de las mesas.						27		22		A más tardar veinte días antes de la jornada electoral.
Art. 292	El Consejo General determinará el local único donde se instalarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo						27		22		
Art. 145	Primera publicación de ubicación e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.							7			35 días antes de la Jornada Electoral.
Art. 146	Plazo para presentar objeciones a la publicación de de Mesas de Escrutinio y Cómputo.							8 al 17			Dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación.
Art. 147	Término para que el Consejo Electoral correspondiente resuelvan las objeciones a la publicación de casillas.							18 al 20			Dentro de los 3 días posteriores al vencimiento del término para presentar objeciones.
Art. 287	Fecha límite para que el IEM envíe a las personas que hayan sido registradas en el Listado de Votantes los Michoacanos en el Extranjero, los sobres que contienen la boleta y demás documentos electorales.							12			
Art. 148	Segunda publicación de ubicación e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.							27			15 días antes de la jornada electoral.
Art. 296	Límite para que el IEM reciba los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero.								10		08:00 horas del día 10 de noviembre 2007.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Art. 296	Fecha para que el Secretario General rinda al Consejo General del Instituto, informe previo respecto del número de sobres remitidos por michoacanos en el extranjero.								11		



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PROCESO ELECTORAL 2007

Calendario de Capacitación

Artículo CEEM	Actividad	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Observaciones
Observadores Electorales											
Art. 7. Fracc. III	Período de Registro de Observadores Electorales.		30						17		Desde 15 días después de iniciado el proceso y hasta 25 días antes de la jornada electoral
Art.7	Período de Capacitación de Observadores Electorales.		30						26		
Art. 7. Fracc. IV	Período para resolver sobre el Registro de Observadores Electorales.		30						27		15 días antes de la jornada electoral.
Art. 9	Plazo en el que podrán presentar informes los Observadores Electorales.								12 al 26		Dentro de los 15 días posteriores al día de la elección.